



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 360/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.448 HC 283 – 2.018. Bloque Cambia Mendoza.

Proyecto de Resolución: Establecer el mes Septiembre como mes de la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus Adicciones en el Departamento.

La importancia de Institucionalizar el mes de Septiembre en el Departamento de Malargüe, el mes de la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus Adicciones.

y;

CONSIDERANDO: Que es necesario Institucionalizar durante el mes de Septiembre, el mes de la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus Adicciones, llevando a cabo una serie de actividades de concientización dirigida principalmente a jóvenes, sobre el flagelo de consumo de drogas.

Que prevenir el consumo de drogas, es una inversión eficaz para lograr el bienestar de niños y jóvenes, sus familias y comunidades.

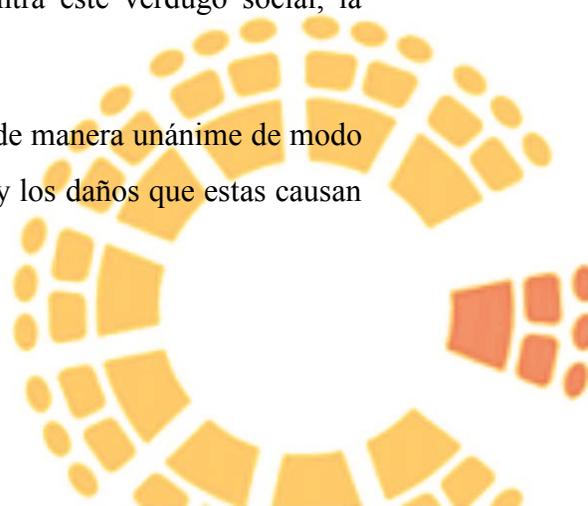
Que el fenómeno de las drogas es multicausal, por lo que se debe abordar de manera integral, reconociendo a la familia como célula primera y fundamental, reforzando la acción y la cooperación en conjunto con el Estado y la Sociedad Civil con el fin de alcanzar una sociedad libre del consumo de drogas.

Que el mes de Septiembre es el más apropiado, debido a que coincide con los festejos del día del Estudiante, donde se realizan actividades deportivas y recreativas a nivel de escolarización primaria, secundaria y terciaria, es posible sumar acciones de difusión y promoción sobre el flagelo de las adicciones.

Que jóvenes y adultos de nuestra comunidad, se ven afectados por esta problemática social, por el consumo de drogas de distintos niveles de toxicidad, sin considerar últimamente cuál es su poder adquisitivo, afectando a los distintos estratos sociales.

Que todos podemos ayudar, desde nuestros lugares, a prevenir los consumos problemáticos de drogas, siendo el Estado quien debe llevar todas las acciones correspondientes necesarias para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus Adicciones, aplicando como herramienta de lucha contra este verdugo social, la educación.

Que debemos cumplir los compromisos que asumimos de manera unánime de modo de reducir el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas y los daños que estas causan





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

y de asegurar que el enfoque que aplicamos promueva la igualdad, los derechos humanos, el desarrollo sostenible y seguridad.

Que al institucionalizar el mes de septiembre, como el mes de la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus Adicciones, se invitará al “Consejo de Promoción Juvenil”, a través de los operadores de prevención de adicciones, coordinado por el Plan Estratégico Malargüe, a participar de las actividades planificadas para este mes.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Institucionalizar durante el mes de Septiembre, el mes de la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus Adicciones en el Departamento de Malargüe.

ARTÍCULO 2º: Constituir un equipo técnico de profesionales y voluntarios para dar cumplimiento a la presente pieza legal, trabajando y consensuando actividades con el “Consejo de Promoción Juvenil” dependiente del Plan Estratégico Malargüe.

ARTICULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios para garantizar las actividades a planificar durante este mes.

ARTICULO 4º: Declarar de Interés Social y Sanitario, las actividades que se desarrollen durante este mes.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, cúmplase, publíquese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TREINTA DIAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

